

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PIRROSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de julio de 2020, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle C número 607 y Arguelles, se encuentran reunidos los socios titulares de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía **PIRROSA CIA. LTDA.** (la "**Compañía**"), quienes, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía.

De conformidad con el artículo Décimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca, por decisión unánime de los socios asistentes a la reunión ante la vacante del cargo de Presidente Administrativo de la compañía, y como Secretario de la Junta el señor Fabián José Bruno Díaz, en su condición de Gerente General de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. La señora Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca, por los derechos hereditarios que representa de quien fuera socio de la Compañía, señor Miguel Joaquín Roca Osorio, lo cual justifica con la respectiva posesión efectiva y la carta poder otorgada por todos los herederos del socio fallecido, titular de nueve mil cuatrocientas (9.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas; y
2. El señor Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, por sus propios derechos, titular de seiscientas (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas.

El Secretario deja constancia que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía según consta en el Libro de Socios y Participaciones Sociales que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). Se deja constancia que todas las participaciones sociales se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor y tienen derecho a un voto.

La Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

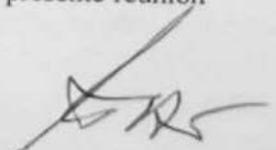
PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y de la Comisaria por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y aprobar su destino.

A continuación, los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley de Compañías, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aplicable en virtud del artículo 119 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías los socios dejan constancia que, al tratarse de una Junta General Universal, han acordado por unanimidad que la presente reunión no sea grabada en soporte magnetofónico.



La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y de la Comisaria por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Fabián Bruno Díaz, y pone a consideración de los socios el informe del Gerente General y de la Comisaria de la Compañía relativos al ejercicio económico de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los socios para su conocimiento, por lo que sugiere su aprobación.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión que representan la totalidad del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a conocer y aprobar los informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

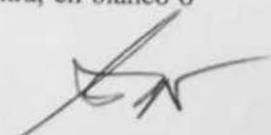
SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Fabián Bruno Díaz, y pone a consideración de los socios el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio económico 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los socios para su análisis y consideración, por lo que sugiere que sean aprobados.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.



En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión que representan la totalidad del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en la presente acta.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y aprobar su destino.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Fabián Bruno Díaz, y explica que la Compañía no ha tenido movimiento durante el año 2019, por lo que no existe resultado en dicho ejercicio y no es necesario aprobar su destino, lo que pone a consideración de los socios.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

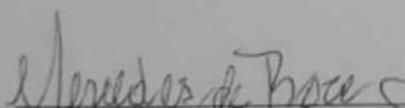
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

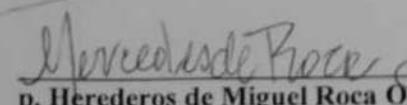
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía asistentes a la reunión que representan la totalidad del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a conocer que la Compañía no ha tenido movimientos durante el año 2019 y, por lo tanto, no existe necesidad de aprobar el destino del resultado.

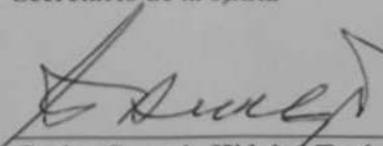
Sin más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 13h45.

Elaborada el acta, esta es aprobada por los socios de la Compañía quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente Ad-Hoc el Secretario de la Junta.


Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Fabián José Bruno Díaz
Secretario de la Junta


p. Herederos de Miguel Roca Osorio
Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca
Apoderada
Socio

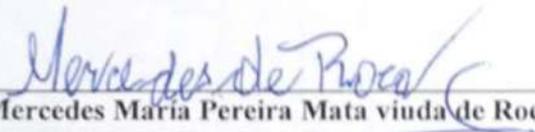

Carlos Gonzalo Hidalgo Terán
Socio

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PIRROSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO
DE 2020**

1. La señora Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca, por los derechos hereditarios que representa de quien fuera socio de la Compañía, señor Miguel Joaquín Roca Osorio, lo cual justifica con la respectiva posesión efectiva y la carta poder otorgada por todos los herederos del socio fallecido, titular de nueve mil cuatrocientas (9.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas; y
2. El señor Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, por sus propios derechos, titular de seiscientas (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas.

Se encuentran presentes todos los socios de la Compañía. Todas las participaciones sociales dan derecho a un voto.

Guayaquil, 15 de julio de 2020


Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Fabián José Bruno Díaz
Secretario de la Junta